



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 29 de julio de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0150(CNS)**

**10027/20
ADD 1**

**REGIO 179
POSEIDOM 2**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	secretaría general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	24 de julio de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 332 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a Francia a aplicar un tipo reducido de determinados impuestos indirectos al ron «tradicional» producido en Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y Reunión

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 332 final - ANEXO.

Adj.: COM(2020) 332 final - ANEXO

Bruselas, 24.7.2020
COM(2020) 332 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

por la que se autoriza a Francia a aplicar un tipo reducido de determinados impuestos indirectos al ron «tradicional» producido en Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y Reunión

{SWD(2020) 141 final}

ANEXO

Información que debe figurar en el informe al que se refiere el artículo 4

1. Costes adicionales estimados. La información debe facilitarse para cada tipo de ron («ron agrícola» y «ron de azucarería») que se beneficie del tipo reducido en los impuestos indirectos correspondientes. Las autoridades francesas deben completar el cuadro 1 al menos con la información siguiente, cuando dispongan de ella. La información facilitada en el cuadro será suficiente para determinar si los productores de las regiones ultraperiféricas francesas deben hacer frente a costes adicionales.

Cuadro 1

	Guadalupe (EUR)	Guayana Francesa (EUR)	Martinica (EUR)	Reunión (EUR)	Notas ²
Precio de la caña de azúcar (por 100 kg)					
Precio de la melaza (por 100 kg)					
Precio de los portes (por kg)					
Mano de obra [por hectolitro de alcohol puro (hlap)]					
Otros insumos (por hlap)					
Costes de amortización					
Costes de cumplimiento					
Otros costes ¹					

Notas del cuadro:

- (1) Facilitar información sobre los costes relacionados con el agua, la energía y los residuos, otros costes pertinentes.
- (2) Facilitar información sobre todas las especificaciones y aclaraciones en que se sustenten los métodos de cálculo.

2. Otras subvenciones. Las autoridades francesas deben completar el cuadro 2 indicando todas las demás medidas de ayuda o apoyo relativas a los costes de

explotación adicionales en que incurran los operadores económicos a causa del carácter ultraperiférico de la región.

Cuadro 2

Medidas de ayuda/apoyo ¹	Período ²	Sector beneficiado ³	Importe presupuestado en EUR ⁴	Gasto anual en EUR (2019-2024) ⁵	Porcentaje del presupuesto asignado a la compensación de los costes adicionales ⁶	Número estimado de empresas beneficiarias ⁷	Notas ⁸
[lista]							

Notas del cuadro:

- (1) Facilitar información sobre la identificación y el tipo de medida (programa, número de ayuda estatal, etc.).
- (2) Facilitar información sobre los años cubiertos por la medida.
- (3) Facilitar información solamente para medidas orientadas al sector.
- (4) Facilitar información sobre el presupuesto total de la medida y las fuentes de financiación.
- (5) Facilitar información sobre el gasto real por año en el periodo de seguimiento (2019-2024), cuando se disponga de ella.
- (6) Facilitar una estimación aproximada, en % del presupuesto total.
- (7) Facilitar una estimación aproximada, cuando sea viable.
- (8) Facilitar cualquier comentario y aclaración.

3. Repercusiones sobre el presupuesto público. Las autoridades francesas deben completar el cuadro 3 facilitando el importe total (en EUR) de impuestos no recaudados por los diferenciales tributarios aplicados.

Cuadro 3

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos tributarios no percibidos						

4. Repercusiones sobre los resultados económicos generales. Las autoridades francesas deben completar el cuadro 4 facilitando cualquier dato que demuestre las repercusiones del tipo reducido de los impuestos indirectos correspondientes sobre el desarrollo socioeconómico de las regiones ultraperiféricas. Los indicadores exigidos en el cuadro hacen referencia a los resultados del sector del ron en comparación con los resultados generales de la economía regional. Si algunos de los indicadores no están disponibles, se indicarán datos alternativos en relación con los resultados económicos generales de las regiones ultraperiféricas.

Cuadro 4

Año ¹	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Notas ²
Valor añadido bruto regional							
En el sector del ron							
En el sector de la caña de azúcar, el azúcar y el ron							
Empleo en destilerías locales							
Empleo en el sector de la caña de azúcar, el azúcar y el ron							
Tasa de desempleo							
Número de empresas activas							
Número de productores de ron (incluidas pymes)							
Superficie de cultivo de caña de azúcar (ha)							
Índice de nivel de precios en el territorio metropolitano de Francia							
Índice de nivel de precios en las regiones							
Número de turistas en las regiones							
Número de turistas en las destilerías							

Notas del cuadro:

- (1) La información puede no estar disponible para todos los años indicados.
- (2) Facilitar comentarios y aclaraciones que se consideren pertinentes.

5. Especificaciones del régimen. Las autoridades francesas deben completar el cuadro 5 para cada tipo de ron («ron agrícola» y «ron de azucarería») y para cada región (Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y Reunión). Si algunos de los indicadores no están disponibles, se indicarán datos alternativos en relación con las especificaciones del régimen.

Cuadro 5

Cantidad (en hl/ap)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Producción de ron						
Producción de ron tradicional						
Ventas locales de ron						
Ron enviado al territorio metropolitano						
Ron tradicional enviado al territorio metropolitano francés						
Ron tradicional enviado que se beneficia de la excepción						
Ron enviado a otros Estados miembros						
Ron exportado a terceros países						
Ron como porcentaje de las exportaciones totales adicionales de las RU (%)						
Porcentaje que representa el ron tradicional francés en el mercado del ron del territorio metropolitano francés (%)						
Índice de crecimiento del mercado del ron en el territorio metropolitano francés (%)						
Índice de crecimiento del mercado de bebidas espirituosas en el territorio metropolitano francés (%)						

6. Irregularidades. Las autoridades francesas deben facilitar información sobre cualquier investigación relativa a irregularidades administrativas, evasión de los impuestos indirectos correspondientes, contrabando de los productos alcohólicos correspondientes en el contexto de la aplicación de la autorización. Facilitar información detallada, en particular, al menos, información sobre la naturaleza del asunto, el valor y el período de tiempo.

7. Denuncias. Las autoridades francesas deben facilitar información que indique si las autoridades locales, regionales o nacionales han recibido denuncias relativas a la aplicación de la autorización, ya sea de beneficiarios o de no beneficiarios.